



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de marzo de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Mónica Alexandra Quintero
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2022 0007 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 031
Temas y Subtemas	Nuevo nombramiento

En las presentes diligencias la interesada, Mónica Alexandra Quintero, solicitó se le nombrara un apoderado en Amparo de Pobreza de conformidad con el artículo 151 y ss del Código General del Proceso, designación que el Despacho hizo en el Doctor FERNEY SANTIAGO HERNÁNDEZ BLANDÓN.

Notificado de la designación, el profesional del derecho allega escrito en el cual informa que cambio su lugar de residencia en el departamento de Antioquia, para el municipio de Supía en el departamento de Caldas. Así mismo, informó al Despacho que se comunicó con la amparada en pobreza para iniciar el trámite que requiere, pero la solicitante no se entrevistó con él.

Para esta Agencia Judicial son de recibo los argumentos expuestos por el Togado designado en Amparo de Pobreza dentro de la presente solicitud, y en consecuencia procederá a su relevo.

Por lo tanto, en reemplazo del abogado designado en Amparo de Pobreza, el Despacho designa al Doctor **MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS** con Tarjeta Profesional N° 21.231 del C.S.J quien se localiza en la carrera Santander Nro. 53-9 de Santa Bárbara

Antioquia, teléfonos 846-36-45 y 321-625-32-00, para que represente los intereses de la solicitante.

Comuníquesele al profesional del derecho nombrado a través de la secretaria del Despacho y notifíquese a la interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LIBARDO DE JESUS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 24 fijados hoy 9 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial _____ Secretaria

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

153cab6cedcd9ccc99f02e8a5cf535672ab6663cc6e5e8955903a00b0526b626

Documento generado en 08/03/2022 03:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>